



# UNA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS AMBIENTALES, CONTADA POR LOS CHICOS Y LAS CHICAS

## BASES Y CONDICIONES

**1) ORGANIZADORES.** El concurso de cuentos está organizado por el H. Senado de la Nación y la H. Cámara de Diputados de la Nación en el marco del sitio web **El Congreso de los Chicos y las Chicas** ([chicos.congreso.gob.ar](http://chicos.congreso.gob.ar)).

**2) PARTICIPANTES.** El concurso está dirigido a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, con domicilio en la República Argentina. Los y las participantes pueden presentar cuentos de forma individual o grupal. En este último caso, los y las participantes deberán ser como máximo 3 personas. Los y las participantes se agruparán en tres categorías, de acuerdo a su edad: 6 a 9 años, 10 a 13 y 14 a 17.

**3) PLAZO DE PRESENTACIÓN.** Los cuentos deberán ser presentados entre el 20 de junio y el 15 de octubre de 2022, inclusive. Los enviados fuera del plazo estipulado serán desestimados.

**4) TEMÁTICA, REQUISITOS Y EXTENSIÓN.** El tema del IV Concurso de Cuentos es **“Una solución a los problemas ambientales, contada por los chicos y las chicas”**.

La consigna de este año propone escribir un cuento que aborde de manera ficcional una posible solución a un problema concreto relacionado con el medio ambiente. Puede tratarse de un problema global, es decir, que afecte a todo el planeta, pero se valorarán especialmente los cuentos que aborden temas ambientales relacionados con el entorno regional de cada participante. El enfoque del problema ambiental específico y su posible solución deben ser significativos para el cuento e involucrar al narrador o a los personajes.



Todos los cuentos deben tener un título representativo e identificadorio.

Los cuentos presentados deben ser inéditos, originales y en lengua castellana. Los cuentos cuyo contenido esté relacionado con actos de violencia o discriminación serán desestimados.

La extensión máxima para todas las categorías será de 2000 palabras.

No se admitirán cuentos que no respeten las pautas establecidas en las presentes Bases y Condiciones.

**5) FORMATO.** Los cuentos pueden enviarse de alguna de las siguientes formas:

1. Redactado en formato Word o similar, hoja A4, letra Arial, tamaño 12.
2. Redactado en forma manuscrita, escaneado, en formato de archivo de imagen (JPG, PDF o similar). Debe resultar legible.

El cuento debe ser enviado como documento adjunto de correo electrónico a la siguiente dirección: **congresodeloschicos@congreso.gob.ar**, con el asunto “CONCURSO DE CUENTOS”.

El título del archivo debe tener el siguiente formato: nombre y apellido completo del autor o autora - título del cuento.

Se deben incluir, tanto en el archivo de Word como en el cuerpo del mensaje de correo electrónico, los siguientes datos de contacto: nombre y apellido, edad, teléfono, dirección, código postal, ciudad y provincia. Aquellos cuentos que tengan más de un autor o autora, deberán consignar un correo electrónico individual para cada uno de sus participantes.

Asimismo, deberá adjuntarse al correo electrónico, la autorización para la participación de cada niño, niña o adolescente firmada por su representante legal, en formato de imagen (JPG, PDF o similar) con todos sus campos completos.

**6) CESIÓN DE LOS DERECHOS DE PUBLICACIÓN.** La presentación de una obra literaria en este concurso implica la aceptación por parte del autor o autora y de sus representantes legales de las presentes bases y condiciones, e implica la cesión de los derechos de publicación de la obra presentada, la cual podrá ser publicada en cualquier formato o soporte, sin derecho a retribución alguna, debiéndose mencionar el/la autor/a de la obra.

**7) JURADO.** La selección de cuentos estará a cargo del equipo de El Congreso de los Chicos y las Chicas, formado por cinco integrantes de la Dirección General de Comunicación del H. Senado y de la Dirección de Estrategia Digital de la H. Cámara de Diputados. Se elegirán cinco cuentos por categoría.



**8) ELECCIÓN.** El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección para tomar decisiones por mayoría: adecuación a la temática propuesta, originalidad, creatividad y uso correcto de reglas ortográficas.

**9) ANUNCIO DE LOS GANADORES Y LAS GANADORAS.** El anuncio de los cuentos ganadores se hará el día 15 de noviembre de 2022 a través del sitio web **El Congreso de los Chicos y las Chicas** ([chicos.congreso.gob.ar](http://chicos.congreso.gob.ar)) y de las redes sociales de ambas cámaras. Además, los y las participantes del concurso recibirán un correo electrónico con el anuncio.

**10) PREMIOS.** Los cuentos que resulten seleccionados por el jurado integrarán una publicación ilustrada, que será publicada en la página web de **El Congreso de los Chicos y las Chicas** en formato PDF para su libre descarga. La fecha de publicación será informada a cada participante por correo electrónico. Las y los ganadores recibirán, además, un ejemplar impreso.

**11) RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Los organizadores y las y los participantes se comprometen a resolver los conflictos y las diferencias que pudieran surgir en el marco del presente concurso, a través de negociaciones directas. Para el caso en que ello no fuera posible y para todos los efectos judiciales y extrajudiciales que del presente se derivasen, los organizadores y las y los participantes acuerdan someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.